



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA



ACTA N° 018-2025-SE-CCO-UNJ
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 01 DE ABRIL DE 2025

Siendo las 16:46 de la tarde del día lunes 01 de abril de dos mil veinticinco, se reunieron de manera presencial los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén en la Sala de Consejo de la Comisión Organizadora-Presidencia ubicada en Carretera Jaén-San Ignacio, Km. 24, Sector Yanayacu, s/n, Jaén-Cajamarca.

El presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Severino Apolinar Risco Zapata, a través del Secretario General, el Abg. Braian Alejandro Max Zegarra, convocó a los miembros del Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la UNJ a sesión extraordinaria.

QUÓRUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6.2.5 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, titulada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente del Consejo de la Comisión Organizadora instruye al Secretario General, el Abg. Braian Alejandro Max Zegarra, verificar el quorum correspondiente. En ese sentido, el Secretario General informa que en la presente sesión se encuentran presente los siguientes miembros:

- Dr. Severino Apolinar Risco Zapata, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ
- Dra. Mary Luisa Maque Ponce en su calidad de Vicepresidente Académico; y,
- Dra. Mary Flor Cesare Coral en su calidad de Vicepresidente de Investigación

El secretario general da a conocer al Pleno de la Comisión Organizadora, que se cuenta con el quórum reglamentario, contando con la presencia de todos sus miembros. En consecuencia, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la DECIMO OCTAVA Sesión Extraordinaria del Consejo de Comisión Organizadora, conforme a la siguiente estructura:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. DESPACHO:

1. Informe N° 01-2025-C.S/UNJ, de fecha 01 de abril de 2025:

El Secretario General procede a dar lectura al Informe N° 01-2025-C.S/UNJ presentado por el presidente del Comité de Selección Cas N° 01-2025-UNJ de la Universidad Nacional de Jaén por el cual solicita la aprobación de bases del proceso de selección bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS N° 001-2025-UNJ.

Que, de la revisión de los documentos la Comisión Organizadora propone que previo a la aprobación se cumpla con lo establecido en la establecido en la Directiva N° 002-2023-UNJ: Normas para la formulación, aprobación y actualización de documentos normativo internos de la Universidad Nacional de Jaén aprobado mediante Resolución N° 490-2023-CO-UNJ, de fecha 18 de septiembre de 2023. En tal sentido, se requieran conforme a lo dispuesto en el artículo 3, se cuente con los informes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica.

Visto y evaluados los documentos presentados, la Comisión Organizadora arriba al siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA



Acuerdo N° 29-2025-SE-CCO-UNJ: APROBAR por UNANIMIDAD, previo informe técnico de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto e informe legal de la Oficina de Asesoría Jurídica, las “Bases del Proceso de Selección bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS N° 001-2025-UNJ” y el Cronograma y etapas del proceso Cas N° 001-225-UNJ.

Siendo las 18:30 p.m. del presente día, se dio por concluida la sesión extraordinaria y se procede a firmar el acta en señal de conformidad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA

Dr. Severina Apolinar Risco Zapata
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA

Dra. Mary Luisa Maque Ponce
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA

Ph. D. Mary Elor Cesarc Coral
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Abg. Brian Alejandro Max Zegarra
SECRETARIO GENERAL